



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Insular

DECRETO NÚMERO 0043

09 ENE 2024

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA DE JUVENTUD se encuentra en vacancia definitiva toda vez que se le aceptó la renuncia al titular del mismo.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°1020805355, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA DE JUVENTUD, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **09 ENE 2024**

EL GOBERNADOR,


NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica